



**RESOLUCIÓN N.º 520/2024.-**

**POR LA CUAL DESIGNA A LAS FUNCIONARIAS SEÑORITA VERONICA MARTINEZ CON C.I Nª 3.552566 Y LA SEÑORITA ILSE YANINA BARRIOS BAEZ CON C.I. Nª 5.624.681 COMO MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION PARA LOS PROCESOS LICITATORIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ.-----**

**VISTO:** La necesidad de contar con un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, y: -----

**CONSIDERANDO: Que,** el Art. 54 de la Ley 7021/22.- COMITES DE EVALUACION LAS CONVOCANTES CONSTITUIRAN UN Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato, y; -----

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.

**Que,** el artículo 20 – Gobierno Municipal de la Ley N.º 3966 “Orgánica Municipal”, establece la Intendencia Municipal tiene a su cargo la administración general de la Municipalidad”. -----

**Que,** la Ley N.º 3966/10, Orgánica Municipal, establece en *su* Art 51: **En materia de administración general, es competencia de la intendencia: ... inciso g) “es deber y atribución del Intendente ejecutar el presupuesto municipal;”.** -----

**POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ. -----**

**RESUELE:**

**ART. 1º DESIGNAR** a las funcionarias VERONICA MARTINEZ CON C.I Nª 3.552566 Y A ILSE YANINA BARRIOS BAEZ CON C.I. Nª 5.624.681 para la Firma de los informes de evaluación. -----

**ART. 2º ESTABLECER QUE,** COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION DEBERA ENMARCAR SUS DECISIONES Y ACTUACIONES CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.-----

**ART. 2ª COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Dada en el distrito de Teniente Esteban Martínez a los 17 días del mes de setiembre de 41 año 2024. -

  
 Fatima Moral  
 Secretaria General

  
 Hector Gonzalez  
 Intendente Municipal